

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-SID-202411-00096724
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /

Bucaramanga, 27 de noviembre de 2024

Doctor  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**  
Secretario General Concejo de Bucaramanga  
[secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co)  
[sistemas@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:sistemas@concejodebucaramanga.gov.co)  
Concejo de Bucaramanga

**Asunto:** Respuesta proposición No. 115 Concejo Municipal de Bucaramanga,

Cordial saludo,

En virtud de la proposición del asunto y de acuerdo al texto de la misma, me permito dar respuesta conforme a las competencias y funciones asignadas a la Secretaría del Interior, a los puntos 1 y 6 relacionados con la protección y bienestar animal en los siguientes términos:

1. Sírvase indicar cuantas visitas domiciliarias se realizaron para verificar el estado de los animales que fueron aprehendidos para garantizar su protección por presuntos maltratos crueles.

Desde la Secretaría del Interior por intermedio de la Inspección de Policía Urbana Protección a la Vida, en lo que va corrido de la vigencia 2024 se han realizado un total de 341 visitas enfocadas en la atención de las diferentes denuncias relacionadas con maltrato animal, de las cuales se ha ordenado un total de 42 aprehensiones materiales preventivas conforme a la Ley 1774 de 2016.

6. En relación con los recursos y el Presupuesto para la Protección y Bienestar animal por favor especifique:

- Monto del Presupuesto dispuesto para atender la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para la vigencia 2025.
- Discriminación por rubros y programas
- Comparativo con el presupuesto de la vigencia actual a la próxima
- Estrategias para garantizar la sostenibilidad financiera de los programas
- Monto recaudado por concepto de comparendos y/o medidas correctivas por conductas que afectan a los animales.

Para la vigencia 2025, desde la Secretaría del Interior se formuló el proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DE LA PATRULLA ANIMAL AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**. El cual se discrimina de la siguiente manera:

<b>PRESUPUESTO</b>	Por un valor de seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000).
<b>BPIN</b>	2024680010218
<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento de la convivencia y la Seguridad Ciudadana (4501).
<b>META</b>	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles a animales en la ciudad de Bucaramanga.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-SID-202411-00096724
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /

Ahora bien, con relación a comparendos y/o medidas correctivas por conductas que afectan a los animales, desde la Inspección de Protección a la Vida se han emitido un total de 59 fallos sancionatorios por maltrato animal y tenencia responsable de animales, cuyas multas suman un valor de ciento ochenta y tres millones doscientos cincuenta mil novecientos pesos (\$183.250.900), los cuales actualmente se encuentran en trámite de cobro coactivo en la Tesorería Municipal.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de la Secretaría del Interior, con el orden, la seguridad y el cumplimiento de la Ley, que desde luego se logra con la ayuda mancomunada de las diferentes dependencias de la administración y las entidades estatales.

Cordialmente,



**GILDARDO RAYO RINCÓN**  
Secretario de Despacho  
Secretaría del Interior

Proyectó/ Nidia Virviescas C – Contratista CPS  
Proyectó/ Mónica Quintero D – Contratista CPS  
Proyectó/ Esteban Nicolás Álvarez Díaz – Inspector de Policía Urbano.  
Revisó/ Silvia Alejandra Barco Ramírez – Profesional Especializada.  
Revisó/ Samuel Quintero Durán – Contratista CPS.